



CIRCULAR CON CONSULTA N° 13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016

**"OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA
DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL
FFCC GRAL. SAN MARTÍN**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

Se han detectado incongruencias con lo incluido en el PCP y en el anteproyecto- GPO.
Por ejemplo:

- Quedan fuera del alcance del proyecto las vías 9 a 13, así como las vías de la línea de San Martín.
- Los trenes que circulan por las vías locales... hacen uso de las plataformas 1, 2 y 3... por las vías generales 3, 4, 5 y 6... las plataformas 7 y 8 se usan para el servicio de los trenes diésel de largo recorrido .
- Planos y PKs asociados.

En el PCP se cita: Se incluye como corte de lo presente documentación de consultoría, la cual no es superadora de otras disposiciones dadas en el presente pliego. Por lo que se entiende que **NO ES VINCULANTE Y QUE SÓLO SE DEBE TOMAR COMO INSPIRACIÓN.**

Por favor confirmar que lo incluido en el GPO no es pliego de condiciones.

Respuesta

El alcance de las tareas es el indicado en el cuerpo del Pliego de Condiciones Particulares



El anexo GPO, si bien forma parte del mismo, se brinda a los fines de que el oferente pueda valerse de información en lo relativo a:

- Drenaje.
- Antecedentes Fotográficos.
- Topografía.
- Geología y estudios de materiales
- Hidrología y drenajes
- Geotecnia.

CONSULTA N° 2.

ANDÉN PROVISORIO

- En el Plano N°2 "Secuencia de Ejecución. Esquemático Estación Retiro Etapa 0" se indica una longitud de Andén Provisorio de 330 m.
- En la Sección 3, artículo 3.8.1, párrafo 7 indica: "La ubicación exacta del andén, en función del largo definido para el mismo de 330 m."
- En la Sección 4, Capítulo 36, punto 36.2, párrafo 6, indica: Las dimensiones necesarias del andén provisorio para el normal funcionamiento de las formaciones no debe ser menor a los 450 m por 3.66m de ancho. Favor de aclarar dimensiones del andén provisorio.

Respuesta.

Las dimensiones a considerar deberán ser 350 m x 3.66m.

CONSULTA N° 3.

RENOVACIÓN VÍAS SECTOR PUERTO

En Sección 3, artículo 3.8.1 se indica el mejoramiento de 1000 m de vía. Igual cantidad se indica en la Planilla de Cotización. Si bien ya se aclaró por medio de Circular que se debe considerar la Renovación de la vía, persiste la inquietud de confirmar la cantidad a cotizar por cuanto en el plano N° 02- PLANIMETRÍA, se obtiene otra longitud de vía.

Por favor confirmar longitud a cotizar y puntos de inicio y fin de la Renovación de Vía al Puerto.

Respuesta.





La vía a puerto se deberá ejecutar en su totalidad desde las progresivas 0 +200 a + 0+900, incluyendo la trampa constituida por el ADV 42 y el tramo de vía a tope. A los fines de la cotización se establece la longitud en 1000 m.

CONSULTA N° 4.

INTERVENCIÓN EN ANDENES: Confirmar que no habrá intervenciones en los andenes tanto elevados como bajos. Caso contrario, confirmar el ítem de pago correspondiente.

Respuesta:

Remitirse a Consulta N°17 de Circular 11.

CONSULTA N° 5.

¿Cuál es la función del film de polietileno entre ambas losas? ¿Cuáles son las especificaciones del mismo?

Respuesta.

Dependerá del sistema a adoptar.

CONSULTA N° 6.

Se menciona que se deberá contar con Soldadora de rieles eléctrica a tope, sin embargo en el folio 834 del PCP, dentro del listado de equipo ferroviario necesario, no se la menciona, ¿es condición necesaria tenerla?

Respuesta.

Es condición necesaria contar con una soldadora de rieles eléctrica a tope en un todo de acuerdo al artículo 2.12 de la Sección 2 del Pliego de Condiciones Particulares, tal se indica en la Circular 10, Aclaración N°2 y 3.

CONSULTA N° 7.

¿Se puede comenzar a levantar las vías del sector de obrador antes del acta de inicio?

Respuesta.





No es posible.

CONSULTA N° 8.

Se solicita si es posible entregar la planilla de cotización en formato Excel.

Respuesta.

No es posible.

CONSULTA N° 9.

En referencia al Artículo 19.8 del PCG "Visita al Emplazamiento" y de acuerdo a lo por ustedes brindado en la Circular n°6; se solicita si podrían brindarnos otra visita al lugar de la obra por la parte de Señalamiento ya que después de la misma, aún evaluando el proyecto nos quedaron dudas para despejar.

Respuesta.

No está prevista realizar una nueva visita.

CONSULTA N° 10.

Por favor solicitamos tengan a bien gestionar una visita de relevamiento (del Cabin y Traza) desde el sector empalme Maldonado hasta los límites del señalamiento, según pliego.

Respuesta.

Remitirse a Consulta N°9.

CONSULTA N° 11.

En el PCP, rubro C-Señalamiento y Telecomunicaciones, menciona como parte del alcance lo siguiente:

- Desmontaje, retiro, clasificación y entrega de todo material, equipo, aparato, etc. eliminado o reemplazado del señalamiento actual existente.



¿Por favor podrán aclararnos si dichas tareas incluyen o no, el desmontaje de la sala de relés, compresores, convertidores de frecuencia, pórticos de señalamiento y sala de maniobras sist. de palancas?

Respuesta.

Según se indica el PCP, rubro C-Señalamiento y Telecomunicaciones, menciona como parte del alcance de la obra:

Desmontaje, retiro, clasificación y entrega de todo material, equipo, aparato, etc. eliminado o reemplazado del señalamiento actual existente.

CONSULTA N° 12.

En la planilla de cotización del rubro Señalamiento, algunos items permiten cotizarlos en Dólares estadounidenses. ¿Por favor podrán indicarnos si para estos casos permiten cambiar la moneda indicada a Euros?

Respuesta.

En la planilla de cotización del rubro Señalamiento se debe respetar la moneda expresada.

CONSULTA N° 13.

Anexo X- Obras civiles Señalamiento. Consulta: se solicita plano del edificio de la nueva cabina de señales.

Respuesta.

El diseño y ubicación del mismo surgirá del Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N° 14.

Encerrojamiento de ADV: PCP-SECCION N° 3 – artículo 3.8.2 ¿Cuáles son las condiciones de encerrojamiento de los ADV manifiestos en los planos de Secuencia de Ejecución?

Respuesta.



Los AdVs que estarán en los límites de los sectores en servicio/fuera de servicio deberán estar asegurados con grampas, desenergizados, en control/correspondencia y no deberán permitir el armado de rutas para pasar desde el sector en servicio al sector fuera de servicio.

CONSULTA N° 15.

Enclavamientos: En relación al requisito del apartado 37.3.4.11 REQUERIMIENTOS – METAS A CUMPLIR., según el cual se exige nivel de seguridad SIL 4 para enclavamiento y nivel SIL 1 o superior para el IHM del CTL/CTC, entendemos que el segundo es innecesario siempre que se garantice el primero, dado que toda la seguridad del sistema de señalización recae sobre el enclavamiento, el cual debe garantizar que no será aceptado ningún mando que llegue al mismo desde el IHM (bien desde el CTL, bien desde el CTC) tal que puede poner en riesgo la seguridad (ruta incompatible con la ya establecida, movimiento de un elemento ya enclavado y asegurado, etc.). Se ruega confirmar.

Respuesta.

Según requisito del apartado 37.3.4.11 REQUERIMIENTOS – METAS A CUMPLIR., se deberá cumplir con:

- Enclavamiento: SIL 4
- HMI CTL / CTC: SIL mayor o igual que 1

CONSULTA N° 16.

Encerrojado de ADV: En relación al ítem 3.8 "Plan de Obras y Secuencia de Ejecución de Tareas" del Pliego de Condiciones Particulares, se indica que durante el proceso de renovación de los ADV dentro de las Etapas 1 y 11 las agujas quedarán encerrojadas provisoriamente con el objetivo de utilizar los tramos de vía de para el Servicio Comercial. En función de este requerimiento, solicitamos vuestra confirmación si el encerrojamiento al cual se hace mención debe ser interpretado por la colocación de prensas y/o morsetería en aquellas agujas afectadas a la renovación de vía, o si es necesaria la colocación de las correspondientes máquinas de cambio, y que por medio de estas se adquiera la información de control/correspondencia para que sea parte del enclavamiento del sistema de señalamiento.

Respuesta.

Remitirse a Consulta N°14.



CONSULTA N° 17.

Adaptación a sist. de audiofrecuencia: En función de que la tecnología del sistema actual de señalamiento contiene circuitos de vía separados galvánicamente por juntas aisladas entre la Estación Retiro y el Empalme Maldonado, solicitamos nos confirmen si al instalar los nuevos circuitos de vía de audiofrecuencia será aceptado solamente la colocación de ligas de continuidad en aquellas juntas aisladas, o deberá ser considerado otro trabajo adicional.

Respuesta.

En los lugares donde no se harán trabajos de renovación de vías, se colocarán ligas de continuidad de sección y cantidad suficiente para poder permitir la circulación de la corriente de tracción de las formaciones.

CONSULTA N° 18.

Validaciones: Solicitamos nos confirmen si en cada una de las migraciones que sean consideradas por el oferente como etapa de trabajo, y en donde sea necesario el agregado, la eliminación y/o la modificación de un elemento del sistema de señalamiento actual que forma parte del enclavamiento (cambio de vía, circuito de vía, etc.), deberá considerarse las validaciones parciales por un Asesor Independiente de Seguridad "ISA", previo a la habilitación el Servicio Comercial del sector involucrado.

Respuesta.

Se deberá validar por un Asesor Independiente de Seguridad (ISA), previo a la habilitación al Servicio Comercial del sector involucrado, cada una de las migraciones consideradas como etapa de trabajo y donde sea necesario el agregado, la eliminación y/o la modificación de un elemento del sistema de señalamiento actual que forma parte del enclavamiento.

CONSULTA N° 19.

Respecto de lo dispuesto por el Artículo 2.14 (Sección 2) del "Pliego de Bases y Condiciones Particulares", solicitamos a Uds. confirmar lo siguiente:

Que a los efectos de la acreditación de la experiencia y/o antecedentes allí requeridos, los Oferentes podrán presentar como propios los antecedentes técnicos de la casa matriz, empresa vinculada o controlante.



Respuesta.

Se confirma la aceptación de antecedentes técnicos de la casa matriz, empresa vinculada o controlante.

CONSULTA N° 20.

Capítulo 53 (pág. 249) Servicio de Telefonía IP, se solicita que además del mismo: "... deberá vincularse a la red de telefonía urbana y a la red interna del Ferrocarril".

En tal sentido, por favor podrán indicarnos:

- Cantidad y tipo de troncales a conectarse a la red de telefonía urbana.
- Cantidad de canales y tipo de señalización requerida para enlazarse con la red interna del Ferrocarril

Respuesta.

Se definirá en etapa de proyecto.

CONSULTA N° 21.

Según vuestra circular N°8, Aclaración N°2, mantenimiento extendido para los sistemas de mantenimiento.

Por favor, podrán aclarar si el servicio abarca el nivel de gerenciamiento únicamente o se deberá considerar la estructura completa.

Respuesta.

Tal como se expresa en la circular N°8, Aclaración N°2: LA CONTRATISTA deberá aportar el personal jerárquico y técnico especializado correspondiente para el Gerenciamiento del Mantenimiento durante este período.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldó Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado